

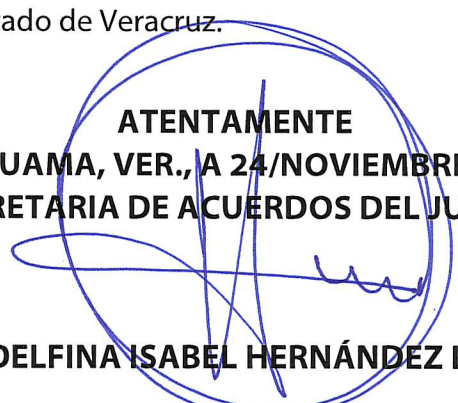


EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ozuluama, Veracruz, compareció la Ciudadana ALMA ROSA COBOS ALVARADO, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A EFECTO DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA y PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LARRY HERIBERTO CALVA BAUTISTA, quien el primero de agosto del año dos mil diecinueve, salió de su domicilio ubicado en Municipio de Naranjos Amatlan, Veracruz, con rumbo al salón de Eventos "Pacos", ubicado en calle cinco de mayo de la colonia Centro de Naranjos, Veracruz, al ser el tesorero del Sindicato la Confederación de Sindicatos Obreros y Campesinos del Estado de Veracruz (CROM), dado que habría una junta, a bordo de su vehículo Marca Nissan, Tipo Versa Advance, Modelo 2015, color Hierro, placas de circulación YKS9902 del Estado de Veracruz, desconociéndose el paradero, toda vez que ya no regresó después de la junta; Radicándose con el número de expediente 374/2022-II; y con fundamento en los artículos 4 fracción III,, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, y 598 del Código Civil vigente en el Estado, por medio del presente se cita a LARRY HERIBERTO CALVA BAUTISTA, por si o por representante legal mediante apoderado, además llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de Declaración Especial de ausencia.

Debiendo publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana sin costo alguno en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, y en la Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE
OZULUAMA, VER., A 24/NOVIEMBRE/2023
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.


LIC. DELFINA ISABEL HERNÁNDEZ LUNA.